

# ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día tres de mayo del año dos mil diecisiete y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanos, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Mtro. José Martín Cadena Barajas, Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; y Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la décimo tercera sesión extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación de la declaración de inexistencia presentada por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a 32 solicitudes de información con números de folio: 00532817, 00493217, 00494217, 00494517, 00495817, 00496217, 00497017, 00497217, 00497917, 00498917, 00499417, 00500117, 00500617, 00501117, 00501617, 00504117, 00504917, 00505717, 00506417, 00507417, 00508517, 00509117, 00510117, 00511617, 00517817, 00520417, 00523717, 00560217, 00559217, 00554017, 00548417 y 00562717.-----
- IV. Aprobación de los instrumentos de control y consulta archivísticos presentados por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----
- V. Aprobación de la declaración de inexistencia presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a las siguientes obligaciones de transparencia: -----
  - a) Formato 9b "Gastos de Representación"
  - b) Formato 23C "Utilización de los tiempos oficiales"
  - c) Formato 23b "Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial"

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

VI. Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a las siguientes obligaciones de transparencia: -----

a) Resoluciones y laudos que emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

VII. Cierre de la sesión.-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A 31 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO: 00532817, 00493217, 00494217, 00494517, 00495817, 00496217, 00497017, 00497217, 00497917, 00498917, 00499417, 00500117, 00500617, 00501117, 00501617, 00504117, 00504917, 00505717, 00506417, 00507417, 00508517, 00509117, 00510117, 00511617, 00517817, 00520417, 00523717, 00560217, 00559217, 00554017, 00548417 y 00562717 .** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Con fechas veinte, veintiuno, veintitrés, veinticinco, veintisiete de abril y dos de mayo del presente año se recibieron mediante Sistema INFOMEX-Veracruz 32 solicitudes de información al tenor de lo siguiente:-----

Folios	Solicitud
00493217 00494217 00494517 00495817 00496217 00497017 00497217 00497917	1.- Bajo que procedimiento (licitación, adjudicación directa, etc) se adquirieron para el servicio las unidades motrices (vehículos) en la CMAS de Coatzacoalcos u Oficina Operadora de Coatzacoalcos CAEV? 2.- En caso de no haber sido compraventa, bajo que concepto se está arrendando los vehículos que están con el logo oficial de la CAEV en Coatzacoalcos? 3.- Porque al ser vehículos con logos oficiales, tienen placas de otros Estados? 4.- Cual es el nombre de la o las Personas Físicas o Morales a los que se les compro, arrendó o el supuesto jurídico que sea, dichos vehículos, y cuantos entregaron a la oficina operadora de coatzacoalcos CAEV o CMAS Coatzacoalcos? 5.- Cuanto es el Monto total mensual o del contrato de arrendamiento y el tiempo que avala



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

	<p>la posesión o propiedad de dichos vehículos?          6.- si es en arrendamiento, están aseguradas dichas unidades por SEFIPLAN?          7.- Contraloría General del Estado, tiene el aval de lo anteriormente cuestionado?          8.- SEDESOL, autorizó a CAEV para el arrendamiento de dichos vehículos?          9.- CAEV, tiene el control de los ingresos y del presupuesto operativo anual de la oficina operadora de Coatzacoalcos o CMAS Coatzacoalcos?          10.- Ayuntamiento de Coatzacoalcos, tiene la aprobación del gasto erogado por la CMAS de Coatzacoalcos?          11.- Bajo que esquema se realizan los pagos por concepto de compraVenta o arrendamiento a las personas que le brindan o vendieron un bien a los sujetos obligados, es decir, quien paga dichos gastos por mantenimiento, compraVenta, arrendamiento, gasolina, etc., la CMAS Coatzacoalcos, o la CAEV o SEFIPLAN; o es un caso de contingencia a fondo perdido?          12.- Los vehículos que utiliza la Oficina Operadora de Coatzacoalcos de la CAEV, o CMAS Coatzacoalcos, Se encuentran dados de alta en el padrón vehicular de CAEV, SEDESOL, SEFIPLAN, AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS?          13.- Si son arrendados, estan asegurados por el GObierno del Estado de Veracruz o quien responde en caso de algun siniestro?</p>
00498917	<p>1.- Bajo que procedimiento (licitación, adjudicacion directa, etc) se adquirieron para el servicio las unidades motrices (vehículos) en la CMAS de Coatzacoalcos u Oficina Operadora de Coatzacoalcos CAEV?          2.- En caso de no haber sido compraVenta, bajo que concepto se está arrendando los vehículos que estan con el logo oficial de la CAEV en Coatzacoalcos?          3.- Porque al ser vehículos con logos oficiales, tienen placas de otros Estados?          4.- Cual es el nombre de la o las Personas Físicas o Morales a los que se les compro, arrendó o el supuesto jurídico que sea, dichos vehículos, y cuantos entregaron a la oficina operadora de Coatzacoalcos CAEV o CMAS Coatzacoalcos?          5.- Cuanto es el Monto total mensual o del contrato de arrendamiento y el tiempo que avala la posesión o propiedad de dichos vehículos?          6.- si es en arrendamiento, están aseguradas dichas unidades por SEFIPLAN?</p>
<p>00499417          00500117          00500617          00501117          00501617</p>	<p>1.- Bajo que procedimiento (licitación, adjudicación directa, etc) se adquirieron para el servicio las unidades motrices (vehículos) en la CMAS de Coatzacoalcos u Oficina Operadora de Coatzacoalcos CAEV?          2.- En caso de no haber sido compraVenta, bajo que concepto se está arrendando los vehículos que están con el logo oficial de la CAEV en Coatzacoalcos?          3.- Porque al ser vehículos con logos oficiales, tienen placas de otros Estados?          4.- Cual es el nombre de la o las Personas Físicas o Morales a los que se les compro, arrendó o el supuesto jurídico que sea, dichos vehículos, y cuantos entregaron a la oficina operadora de Coatzacoalcos CAEV o CMAS Coatzacoalcos?          5.- Cuanto es el Monto total mensual o del contrato de arrendamiento y el tiempo que avala la posesión o propiedad de dichos vehículos?          6.- si es en arrendamiento, están aseguradas dichas unidades por SEFIPLAN?          7.- Contraloría General del Estado, tiene el aval de lo anteriormente cuestionado?          8.- SEDESOL, autorizó a CAEV para el arrendamiento de dichos vehiculos?          9.- CAEV, tiene el control de los ingresos y del presupuesto operativo anual de la oficina operadora de Coatzacoalcos o CMAS Coatzacoalcos?          10.- Ayuntamiento de Coatzacoalcos, tiene la aprobación del gasto erogado por la CMAS de Coatzacoalcos?          11.- Bajo que esquema se realizan los pagos por concepto de compraVenta o arrendamiento a las personas que le brindan o vendieron un bien a los sujetos obligados, es decir, quien paga dichos gastos por mantenimiento, compraVenta, arrendamiento, gasolina, etc., la CMAS Coatzacoalcos, o la CAEV o SEFIPLAN; o es un caso de contingencia a fondo perdido?          12.- Los vehículos que utiliza la Oficina Operadora de Coatzacoalcos de la CAEV, o CMAS</p>



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

	<p><i>Coatzacoalcos, Se encuentran dados de alta en el padrón vehicular de CAEV, SEDESOL, SEFIPLAN, AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS?</i></p> <p><i>13.- Si son arrendados, están asegurados por el Gobierno del Estado de Veracruz o quien responde en caso de algún siniestro?</i></p> <p><i>14.- A donde se publicó la invitación a las licitaciones de dicho arrendamiento y a quienes (personas físicas o morales) fueron dirigidas las invitaciones?</i></p> <p><i>15.- Son empresas Locales, del Estado o foráneas las que concursaron en las licitaciones para la adquisición del parque vehicular en compraventa o arrendado? Cuales son? Cuales son su RFC o denominación o razón social o nombre?</i></p>
<p>00504117</p> <p>00504917</p> <p>00505717</p> <p>00506417</p> <p>00507417</p> <p>00508517</p> <p>00509117</p> <p>00510117</p> <p>00517817</p> <p>00520417</p> <p>00523717</p>	<p><i>1.- Bajo que procedimiento (licitación, adjudicación directa, etc) se adquirieron para el servicio las unidades motrices (vehículos) en la CMAS de Coatzacoalcos u Oficina Operadora de Coatzacoalcos CAEV?.</i></p> <p><i>2.- En caso de no haber sido compraventa, bajo que concepto se está arrendando los vehículos que están con el logo oficial de la CAEV en Coatzacoalcos?</i></p> <p><i>3.- Porque al ser vehículos con logos oficiales, tienen placas de otros Estados?</i></p> <p><i>4.- Cual es el nombre de la o las Personas Físicas o Morales a los que se les compro, arrendó o el supuesto jurídico que sea, dichos vehículos, y cuantos entregaron a la oficina operadora de Coatzacoalcos CAEV o CMAS Coatzacoalcos?</i></p> <p><i>5.- Cuanto es el Monto total mensual o del contrato de arrendamiento y el tiempo que avala la posesión o propiedad de dichos vehículos?</i></p> <p><i>6.- si es en arrendamiento, están aseguradas dichas unidades por SEFIPLAN?</i></p> <p><i>7.- Contraloría General del Estado, tiene el aval de lo anteriormente cuestionado?</i></p> <p><i>8.- SEDESOL, autorizó a CAEV para el arrendamiento de dichos vehículos?</i></p> <p><i>9.- CAEV, tiene el control de los ingresos y del presupuesto operativo anual de la oficina operadora de Coatzacoalcos o CMAS Coatzacoalcos?</i></p> <p><i>10.- Ayuntamiento de Coatzacoalcos, tiene la aprobación del gasto erogado por la CMAS de Coatzacoalcos?</i></p> <p><i>11.- Bajo que esquema se realizan los pagos por concepto de compraventa o arrendamiento a las personas que le brindan o vendieron un bien a los sujetos obligados, es decir, quien paga dichos gastos por mantenimiento, compraventa, arrendamiento, gasolina, etc., la CMAS Coatzacoalcos, o la CAEV o SEFIPLAN; o es un caso de contingencia a fondo perdido?</i></p> <p><i>12.- Los vehículos que utiliza la Oficina Operadora de Coatzacoalcos de la CAEV, o CMAS Coatzacoalcos, Se encuentran dados de alta en el padrón vehicular de CAEV, SEDESOL, SEFIPLAN, AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS?</i></p> <p><i>13.- Si son arrendados, están asegurados por el Gobierno del Estado de Veracruz o quien responde en caso de algún siniestro?</i></p> <p><i>14.- A donde se publicó la invitación a las licitaciones de dicho arrendamiento y a quienes (personas físicas o morales) fueron dirigidas las invitaciones?</i></p> <p><i>15.- Son empresas Locales, del Estado o foráneas las que concursaron en las licitaciones para la adquisición del parque vehicular en compraventa o arrendado? Cuales son? Cuales son su RFC o denominación o razón social o nombre?</i></p> <p><i>16.- Porque traen los vehículos logotipos de Protección Civil sin pertenecer a esa Secretaría?</i></p>
<p>00511617</p> <p>00532817</p> <p>00548417</p> <p>00554017</p> <p>00559217</p> <p>00560217</p> <p>00562717</p>	<p><i>1.- Bajo que procedimiento (licitación, adjudicación directa, etc) se adquirieron para el servicio las unidades motrices (vehículos) en la CMAS de Coatzacoalcos u Oficina Operadora de Coatzacoalcos CAEV?.</i></p> <p><i>2.- En caso de no haber sido compraventa, bajo que concepto se está arrendando los vehículos que están con el logo oficial de la CAEV en Coatzacoalcos?</i></p> <p><i>3.- Porque al ser vehículos con logos oficiales, tienen placas de otros Estados?</i></p> <p><i>4.- Cual es el nombre de la o las Personas Físicas o Morales a los que se les compro, arrendó o el supuesto jurídico que sea, dichos vehículos, y cuantos entregaron a la oficina operadora de Coatzacoalcos CAEV o CMAS Coatzacoalcos?</i></p> <p><i>5.- Cuanto es el Monto total mensual o del contrato de arrendamiento y el tiempo que avala la posesión o propiedad de dichos vehículos?</i></p>



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

- 6.- *si es en arrendamiento, están aseguradas dichas unidades por SEFIPLAN?*
- 7.- *Contraloría General del Estado, tiene el aval de lo anteriormente cuestionado?*
- 8.- *SEDESOL, autorizó a CAEV para el arrendamiento de dichos vehículos?*
- 9.- *CAEV, tiene el control de los ingresos y del presupuesto operativo anual de la oficina operadora de Coatzacoalcos o CMAS Coatzacoalcos?*
- 10.- *Ayuntamiento de Coatzacoalcos, tiene la aprobación del gasto erogado por la CMAS de Coatzacoalcos?*
- 11.- *Bajo que esquema se realizan los pagos por concepto de compraventa o arrendamiento a las personas que le brindan o vendieron un bien a los sujetos obligados, es decir, quien paga dichos gastos por mantenimiento, compraventa, arrendamiento, gasolina, etc., la CMAS Coatzacoalcos, o la CAEV o SEFIPLAN; o es un caso de contingencia a fondo perdido?*
- 12.- *Los vehículos que utiliza la Oficina Operadora de Coatzacoalcos de la CAEV, o CMAS Coatzacoalcos, Se encuentran dados de alta en el padrón vehicular de CAEV, SEDESOL, SEFIPLAN, AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS?*
- 13.- *Si son arrendados, están asegurados por el Gobierno del Estado de Veracruz o quien responde en caso de algún siniestro?*
- 14.- *A donde se publicó la invitación a las licitaciones de dicho arrendamiento y a quienes (personas físicas o morales) fueron dirigidas las invitaciones?*
- 15.- *Son empresas Locales, del Estado o foráneas las que concursaron en las licitaciones para la adquisición del parque vehicular en compraventa o arrendado? Cuales son? Cuales son su RFC o denominación o razón social o nombre?*
- 16.- *Porque traen los vehículos logotipos de Protección Civil sin pertenecer a esa Secretaría?*
- 17.- *Acredite su formacion academica con cedula profesional y/o título profesional, del Jefe de la Oficina Operadora de Coatzacoalcos, Subdirector de Finanzas, Jefa de Finanzas, de dicha oficina respectivamente.*

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que los cuestionamientos realizados en las 31 solicitudes que en comento, claramente actualizan el supuesto de inexistencia que señala la Ley de la materia, pues corresponde a información que no es competencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, enfatizando que lo requerido es competencia del propio Ente Fiscalizable, así como de las dependencias que se enuncian.-----

El ORFIS es un Organismo autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión que apoya al Congreso del Estado en el desempeño de su función de fiscalización superior, y que en el portal se pueden consultar los Informes del Resultado de la fiscalización superior a las cuentas públicas, pudiendo acceder mediante el siguiente vínculo: <http://www.orfis.gob.mx/cuentaspublicas.html>-----

Al respecto, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143: -----

**Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por**



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*-----

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento.*-----

Por su parte, los artículos 150 y 151 de la Ley en cita indican:

**Artículo 150.** *Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité :*

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;*
- II. **Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;***
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y*
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.*

**Artículo 151.** *La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.* -----

Así, se desprende que la declaración de inexistencia es debidamente fundada y motivada, razón por la cual este Comité puede votar y emitir el pronunciamiento correspondiente.-----

De este modo, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-03-05-2017/013**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento realizado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a 32 solicitudes de información con números de folio: 00532817, 00493217, 00494217, 00494517, 00495817, 00496217, 00497017, 00497217, 00497917, 00498917, 00499417, 00500117, 00500617, 00501117, 00501617, 00504117, 00504917, 00505717, 00506417, 00507417, 00508517, 00509117, 00510117, 00511617, 00517817, 00520417,



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

00523717, 00560217, 00559217, 00554017, 00548417 y 00562717..-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique a los solicitantes el presente Acuerdo y le indique los datos de contacto de los Sujetos Obligados que pudieran tener la información requerida.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**IV. APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Continuando con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señala en su numeral décimo, fracción II, inciso e) le da la función al Comité de Transparencia de aprobar los instrumentos de control archivístico del sujeto obligado.-----

En este sentido, mediante oficio DGAYF/0653/2017, la Dirección General de Administración y Finanzas, área de la que depende el Departamento de Archivo y Resguardo, remitió a la suscrita los instrumentos de control y consulta archivística del ORFIS, correspondientes a:-----

1. Catálogo de disposición documental-----
2. Cuadro General de Clasificación Archivística-----
3. Guía de Archivo-----

Además, como información soporte se presentan las fichas de valoración que contiene los datos correspondientes a la información que resguarda cada una de las áreas administrativas del ORFIS.-----

No se omite manifestar que el catálogo de disposición y guía de archivo documental constituyen una obligación de transparencia en términos del artículo 15 fracción XLV de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Llave, razón por la cual una vez aprobados dichos instrumentos, se deberán publicar en el portal de transparencia del ORFIS y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

En uso de la voz, la Presidenta del Comité destaca la importancia de los archivos, pues son la historia de la institución, de ahí que la adecuada organización de los mismos permitirá garantizar la disponibilidad, conservación y localización eficiente de la información, por lo que pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:-----

**ACUERDO CT-03-05-2017/A/001**

**PRIMERO.-** Se aprueban los instrumentos de control archivístico presentados por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que publique dicha información en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.---

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS y señalarlo en el informe correspondiente que será remitido al IVAI.-----

**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. -----

**V. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: FORMATO 9B "GASTOS DE REPRESENTACIÓN", FORMATO 23C "UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES" Y, FORMATO 23B "LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL".** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 15 fracciones IX y XXIII como obligaciones de transparencia:



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Fracción IX. *Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente...*

Fracción XXIII. *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.*

Al respecto, los Lineamientos de la materia establecen formatos para cargar en la Plataforma Nacional de Transparencia, que en el caso de la fracción IX son los formatos 9a y 9b, y de la fracción XXII se desprenden los formatos 23a, 23b y 23c.-----

Sin embargo, han detectado que hay fracciones en las que este Órgano de Fiscalización Superior no ha generado información, razón por la cual se recibieron en la Unidad de Transparencia oficios en donde exponen la justificación correspondiente, tal y como se indica y da lectura a continuación:-----

Oficio	Obligación de Transparencia	Justificación
DGAyF/SF/0657/04/2017	Gastos de representación	<i>El Presupuesto de Egresos no se contempla la partida autorizada para el pago de "Gastos de Representación-Partida 385 del Clasificador por Objeto del Gasto", por lo que no existe información que reportar durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017.</i>
DGAyF/SRM/0676/2017	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial	<i>No se tiene información que reportar durante el primer trimestre 2017 en virtud de que no se realizó ninguna erogación sobre dicho rubro.</i>
DGAyF/SF/0659/04/2017	Utilización de los tiempos oficiales	<i>Dentro de la normatividad que rige al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, no se tienen la atribución para la Utilización de Tiempos de Estado referidos en los artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni la Utilización de Tiempos Fiscales referidos en el Decreto por el cual se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre de 2002.  <i>Por lo antes expuesto, con relación al formato 23c, durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, no existe información que reportar sobre los temas citados.</i></i>



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

*...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...*

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por los periodos que anteriormente se señalaron, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-03-05-2017/014**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a las siguientes obligaciones de transparencia: formato 9b "gastos de representación", formato 23c "utilización de los tiempos oficiales" y, formato 23b "los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial".-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS y señalarlo en el informe correspondiente que será remitido al IVAI.-----

**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**VI. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: A) RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO.** Siguiendo con el último punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que el artículo 15 fracción XXXVI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como obligación de transparencia que deberá publicarse en el portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia:-----

*Resoluciones y laudos emitidos*-----

En este sentido, mediante oficio DGAJ/314/04/2017 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite versión pública de los documentos que a continuación se enuncian:-----

- 42 resoluciones definitivas de la segunda fase del procedimiento de fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio 2014 en las que se no se determinó daño patrimonial.-----
- 9 resoluciones de la segunda fase del procedimiento de fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio 2014 en las que sí se determinó daño patrimonial.-----
- 8 resoluciones emitidas en recurso de reconsideración respecto del procedimiento de fiscalización superior del ejercicio 2014 en las que se dio por solventado el daño patrimonial a igual número de Entes Fiscalizables.-----

Dichos documentos tienen testados los nombres de los ex servidores públicos y los números de personal, datos personales identificativos, por lo que se somete a consideración de este Comité la aprobación de dichas versiones públicas.-----

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO CT-03-05-2017/VP/006**

**PRIMERO.-** Se aprueban las versiones públicas de cincuenta y nueve resoluciones presentadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que publique dicha información en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

conforme a lo señalado en el artículo 15 fracción XXXVI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. -----

**VI. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTA**



Lic. María Evelia Lopez Maldonado  
Auditor Especial de Legalidad y de  
Desempeño

**SECRETARIA EJECUTIVA**

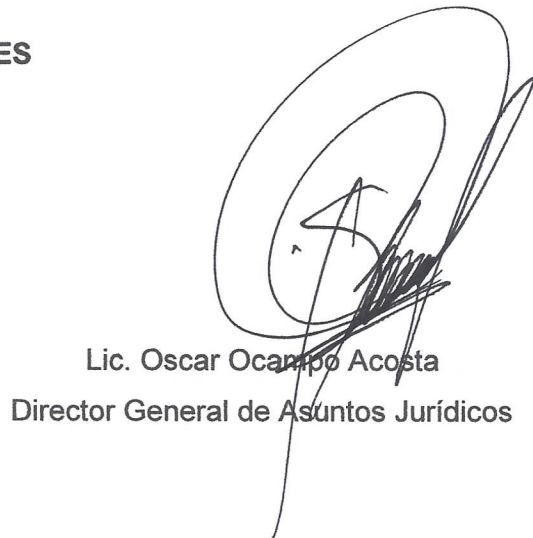


Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

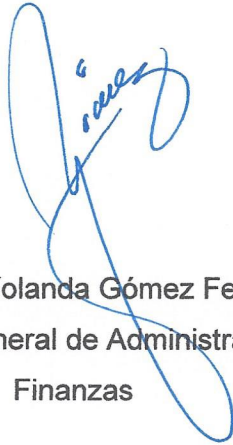


L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaria Técnica

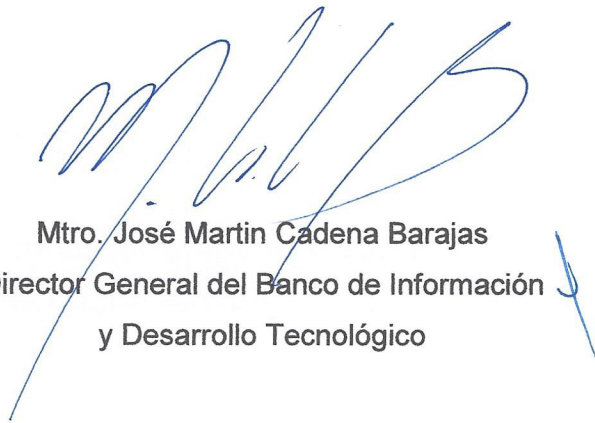


Lic. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y  
Finanzas



Mtro. José Martín Cadena Barajas  
Director General del Banco de Información  
y Desarrollo Tecnológico



L.C. María Elena Sánchez  
Contralora Interna

